



CONVOCATORIA APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS 2026

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), con fundamento en los artículos 11, fracciones I, II, III, III BIS, VII, VIII, X, XX y XXV; 14 y 30 fracción I, II, II BIS, IV, VII, XVI y XVIII, de la Ley Número 869 del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

CONSIDERANDO

Que el artículo 3° fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, y establece que el Estado se encuentra obligado a apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, así como a garantizar el acceso abierto a la información que derive de ella para lo cual debe proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes de la materia.

Que la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación en su artículo 1° segundo párrafo, garantiza el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con el fin de que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como de los derechos humanos en general.

Que de conformidad con la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Reglamento Interno del COVEICYDET en su artículo 3, fracción II establecen que el COVEICYDET tiene la atribución de formular acciones tendientes a la generación, divulgación y difusión, así como la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado.

Con motivo de lo anterior el COVEICYDET:





CONVOCA

A personas veracruzanas interesadas en obtener apoyo económico complementario para la realización de actividades relacionadas con el desarrollo científico, tecnológico o de innovación mediante la **Convocatoria para Apoyos Complementarios para el Fortalecimiento de Actividades Científicas 2026**.

BASES

OBJETIVO GENERAL

Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas mediante la participación en eventos académicos y científicos estatales, regionales, nacionales e internacionales, la edición y publicación de libros en formato digital, y la realización de eventos académicos y de divulgación científica, contribuyendo con ello a la generación, intercambio y difusión del conocimiento, así como al fortalecimiento de las capacidades científicas del estado de Veracruz.

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

Personas veracruzanas o con residencia comprobable de al menos cinco años en el estado, inscritas o adscritas a instituciones de educación públicas o privadas con domicilio en el estado de Veracruz, las cuales deberán contar con domicilio fiscal dentro del territorio veracruzano.

DEFINICIÓN DE APOYO COMPLEMENTARIO

Para fines de la presente convocatoria, el apoyo complementario representa el recurso económico adicional que constituye un porcentaje del recurso económico total necesario para realizar una actividad.

MODALIDADES Y MONTOS FINANCIABLES

El monto se deberá definir a partir de los alcances específicos de cada propuesta, atendiendo el principio de aprovechamiento óptimo, de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como su correspondencia técnico-financiera.





MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO FINANCIABLE
M1. Participación presencial en eventos académicos y científicos estatales, regionales y nacionales.	Congresos, simposios, seminarios, concursos y ferias estudiantiles, cuya aceptación sea resultado de un proceso previo de evaluación por parte de un comité evaluador.	Pago único hasta por \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N). Rubros susceptibles de apoyo: • Transporte • Hospedaje • Alimentación • Insumos de laboratorio o componentes indispensables para la mejora de prototipos aceptados para participar
M2. Participación presencial en eventos académicos y científicos internacionales.	Congresos, simposios, seminarios, concursos y ferias estudiantiles, cuya acreditación sea obtenida producto de participaciones previas en etapas locales, o nacionales.	Pago único hasta por \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N). Rubros susceptibles de apoyo: • Transporte • Hospedaje • Alimentación • Insumos de laboratorio o componentes indispensables para la mejora de prototipos aceptados para participar
M3. Edición y publicación de libros en formato digital.	Apoyo para cubrir los gastos de edición editorial de obras terminadas.	Pago único hasta por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N).





		Rubros susceptibles de apoyo: • Maquetación • Diseño editorial • Corrección de estilo • Trámite ISBN Se otorgará hasta 2 apoyos por institución educativa.
M4. Realización de eventos académicos y de divulgación científica.	Apoyo para la organización y realización de eventos de carácter científico, tecnológico o de divulgación de la ciencia realizados en el Estado de Veracruz.	Pago único hasta por \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Rubros susceptibles de apoyo: • Gastos inherentes a la logística y realización del evento Se otorgará un apoyo como máximo por persona adscrita a una institución educativa.

REQUISITOS

La persona aspirante deberá:

1. Ser originaria del Estado de Veracruz o contar con residencia mayor a cinco años.
2. Presentar solicitud mediante la plataforma en las fechas establecidas, accediendo al siguiente enlace: <https://coveicydetsysdev.ddns.net/fac2/>
3. Completar los formatos correspondientes en la modalidad de interés de apoyo, disponibles para su descarga en la plataforma de registro <https://coveicydetsysdev.ddns.net/fac2/>

DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. Identificación oficial vigente con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente.





2. Clave Única de Registro de Población (CURP) expedida recientemente.
3. Constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento del municipio donde radique, en la que deberá estipularse que cuenta con una residencia en el estado mayor a 5 años (**ÚNICAMENTE EN CASO DE NO SER ORIGINARIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**).
4. Documento comprobatorio del último grado de estudios.
5. Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
6. Constancia de Situación Fiscal (expedida recientemente), con alta en el Régimen de Personas Físicas con Actividades Empresariales o Profesionales o Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).
7. Carátula del estado de cuenta emitida por una institución bancaria autorizada para operar en México, en la que sea visible el nombre de la persona titular, el número de cuenta, la CLABE interbancaria y el nombre de la institución bancaria. No se aceptarán cuentas de aplicaciones o plataformas de servicios financieros digitales.

DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA SOLICITUD DE APOYO POR MODALIDAD

M1. Participación presencial en eventos académicos y científicos estatales, regionales y nacionales

1. Solicitud con breve descripción de la actividad a realizar, así como los objetivos e impacto que se pretende obtener (**ACORDE CON EL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI**).
2. Documento oficial con membrete que acredite la aceptación del trabajo a presentar, expedida por el Comité Académico u Organizador del evento. Dicha aceptación debe derivar de un proceso de selección/evaluación en algún evento previo. No se admiten invitaciones directas.
3. Documento probatorio de la evaluación derivada del proceso de selección, previo a la postulación a la presente convocatoria. Se deberá anexar evidencia documental emitida por los organizadores de los eventos previos de los que emana la participación, es decir, constancia, reconocimiento o acta de resultados.
4. Documento oficial con membrete signado por la persona titular/representante legal de la institución académica o entidad que haga constar la adscripción vigente de la persona postulante y el respaldo institucional (**ACORDE CON EL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI**).
5. Convocatoria del evento en el que se participará.



6. Cotización por cada uno de los rubros solicitados **(ACORDE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI)**.
7. Para el caso de personas docentes, presentar constancia de vigencia en el Padrón Veracruzano de Investigadoras e investigadores.

M2. Participación presencial en eventos académicos y científicos internacionales

1. Solicitud con breve descripción de la actividad a realizar, así como los objetivos e impacto que se pretende obtener **(ACORDE CON EL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI)**.
2. Documento oficial con membrete que acredite la aceptación del trabajo a presentar, expedido por el Comité Académico u Organizador del evento. Dicha aceptación debe derivar de un proceso previo en etapas locales, estatales o nacionales. No se admiten invitaciones directas.
3. Documento probatorio de la evaluación derivada del proceso de selección previo a la postulación en la presente convocatoria. Se deberá anexar evidencia documental emitida por los organizadores de los eventos previos de los que emana la participación, es decir, constancia, reconocimiento o acta de resultados.
4. Documento oficial con membrete signado por la persona titular/representante legal de la institución académica o entidad que haga constar la adscripción vigente de la persona postulante y el respaldo institucional **(ACORDE CON EL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI)**.
5. Convocatoria del evento en el que participará.
6. Cotización por cada uno de los rubros solicitados **(ACORDE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI)**.
7. Para el caso de personas docentes, presentar constancia de vigencia en el Padrón Veracruzano de Investigadoras e investigadores.

M3. Edición y publicación de libros en formato digital

1. Solicitud con breve descripción de la obra a publicar, así como los objetivos e impacto que se pretenden obtener. **(ACORDE CON EL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI)**
2. Borrador de la obra por publicar en formato PDF.
3. Carta bajo protesta de decir verdad que exprese la autoría de la obra firmada de manera autógrafa. En caso de que la obra pertenezca a más de una persona autora, deberá presentarse la carta firmada por todas las personas autoras, mediante la cual manifiesten su conocimiento y conformidad para la





participación de la obra en la presente convocatoria. Se deberá de anexar INE de todas las personas autoras (**FORMATO LIBRE**).

4. Documento oficial con membrete signado por la persona titular/representante legal de la institución académica o entidad que haga constar la adscripción vigente de la persona postulante y respaldo institucional (**ACORDE CON EL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI**).
5. Dictamen de arbitraje doble ciego.
6. Documento expedido por al menos una editorial de prestigio, en el que se haga constar el compromiso de publicación de la obra. (**FORMATO LIBRE**).
7. Cotización por cada uno de los rubros solicitados (**ACORDE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI**).
8. Constancia de vigencia en el Padrón Veracruzano de Investigadoras e investigadores.

M4. Realización de eventos académicos y de divulgación científica

1. Resumen ejecutivo sobre el evento a realizar, objetivos, alcances, público al que va dirigido y cronograma de actividades hasta por un periodo máximo de 2 meses que culmine con la realización del evento (**ACORDE CON EL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI**).
2. Documento oficial con membrete signado por la persona titular/representante legal de la institución académica que haga constar la adscripción vigente de la persona postulante y respaldo institucional. (**ACORDE CON EL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI**).
3. Documento que acredite la experiencia en la organización de eventos previos. (**FORMATO LIBRE**).
4. Cotización por cada uno de los rubros solicitados (**ACORDE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y AL FORMATO POR MODALIDAD DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI**).
5. Constancia de vigencia en el Padrón Veracruzano de Investigadoras e investigadores.
6. En caso de que el evento se realice en un espacio público, deberán acreditar el respaldo y la autorización del ejido, localidad o municipio correspondiente.

Consideración para modalidades M1 y M2

Para el caso de personas menores de edad, la postulación deberá ser realizada por la madre, el padre o la persona tutora, quien deberá presentar la **DOCUMENTACIÓN GENERAL**. No obstante, el documento señalado en el numeral 4, así como la **DOCUMENTACIÓN ANEXA A LA SOLICITUD DE APOYO POR MODALIDAD**, deberán





corresponder a la persona menor de edad. Asimismo, deberá anexarse la siguiente documentación adicional:

1. Acta de nacimiento del menor de edad o documento emitido por una autoridad competente que acredite la tutela legal de la o del menor de edad.

PLATAFORMA PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

El único medio para la recepción de solicitudes es la plataforma <https://coveicydetsysdev.ddns.net/fac2/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DOCUMENTAL

- 1.1 Concluido el proceso de postulaciones, el área responsable del programa constará que la documentación adjunta cumpla con los lineamientos estipulados en DOCUMENTACIÓN GENERAL.
- 1.2 Las postulaciones que no cumplan con todos los requisitos estipulados recibirán una notificación mediante la plataforma de recepción de solicitudes de NO PROCEDENCIA, la cual será de carácter inapelable.
- 1.3 Las postulaciones que cumplan con todos los requisitos estipulados continuarán a la siguiente etapa.

2. VALORACIÓN

El Comité Evaluador será conformado por personas investigadoras externas expertas en las áreas a evaluar que valorarán los siguientes aspectos:

- 2.1 Cumplimiento de formatos pertinentes de acuerdo con la modalidad solicitada.
- 2.2 La pertinencia y relevancia de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación a desarrollar y/o aplicar en beneficio del Estado de Veracruz.
- 2.3 La calidad académica del programa o institución relacionada con dicho proyecto, así como los méritos académicos del aspirante seleccionado.
- 2.4 Atención a los temas prioritarios establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.

3. SELECCIÓN

- 3.1 El comité Técnico designado por el COVEICYDET seleccionará las propuestas sujetas de apoyo, tomando como base las recomendaciones del Comité Evaluador y la disponibilidad presupuestal de esta convocatoria, la cual será de carácter inapelable.





VIGENCIA Y PERIODOS DE LA CONVOCATORIA

Las actividades objeto de apoyo deberán realizarse durante el ejercicio fiscal 2026, **del 1 de septiembre al 15 de diciembre 2026**, de conformidad con la modalidad correspondiente y dentro del periodo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos.

Únicamente serán susceptibles de apoyo los eventos o actividades cuya realización tenga lugar con posterioridad a las fechas de publicación de resultados de la presente convocatoria conforme a los cortes siguientes:

	Primer corte eventos o actividades a realizarse del 1° de septiembre al 7 de octubre de 2026	Segundo corte eventos o actividades a realizarse del 8 de octubre al 15 de diciembre de 2026
Fecha de publicación de la convocatoria y registro en la plataforma	A partir del 13 de julio	
Inicio de registro en la plataforma de apoyos CTI	14 de julio 18:00 horas	
Fecha límite de recepción	07 de agosto a las 14:00 horas	18 de septiembre a las 14:00 horas
Periodo de evaluación	10 al 28 de agosto	21 de septiembre al 5 de octubre
Publicación de resultados	A partir 31 de agosto	a partir del 7 de octubre
Firma de convenio de asignación de recurso	10 y 11 de septiembre	15 y 16 de octubre
Ministración de recursos	Dentro de los 07 días hábiles siguientes a partir de firma de convenio de asignación de recursos	Dentro de los 07 días hábiles siguientes a partir de firma de convenio de asignación de recursos

RESTRICCIONES

1. Las personas que resulten beneficiarias en la presente convocatoria no podrán presentar una nueva postulación en el presente ejercicio fiscal.
2. Solo se otorgará un apoyo por persona solicitante.





CAUSALES POR LAS QUE NO SE CONSIDERARÁN LAS SOLICITUDES PARA VALORACIÓN

1. Entrega por medios diferentes al establecido en la presente convocatoria.
2. Documentos apócrifos o alterados digitalmente no serán considerados para evaluación. Es indispensable que los documentos probatorios se presenten de acuerdo con los términos de referencia; si no cumple con los requisitos, no serán tomados en cuenta.
3. Que la institución académica, entidad social de procedencia o persona solicitante tenga algún adeudo con el COVEICYDET derivado del incumplimiento de algún Convenio de Asignación de Recursos previo.
4. Entregar la documentación no garantiza el otorgamiento del apoyo.

COMPROMISOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

1. Firmar un convenio de asignación de recursos conforme las fechas establecidas.
2. Una vez firmado el convenio de asignación de recursos las personas beneficiarias deberán emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a nombre del COVEICYDET por el monto total del apoyo otorgado, presentar el archivo en formato PDF, su complemento XML y la verificación del comprobante emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **(ACORDE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA GUÍA DE FACTURACIÓN DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI).**
3. Cumplir con cada una de las cláusulas del Convenio.
4. Destinar el recurso que le sea otorgado únicamente para la actividad científica, tecnológica e innovación aprobada.
5. Entregar los informes técnico, financiero, audiovisual y fotográfico dentro de los diez días hábiles posteriores a la realización del evento o a la conclusión de la actividad apoyada **(ACORDE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y A LOS FORMATOS POR MODALIDAD DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI).**
6. Dar el reconocimiento al Gobierno del Estado de Veracruz a través del COVEICYDET por el apoyo otorgado.
7. Incluir en los agradecimientos al COVEICYDET y logotipo institucional.
8. Entrevista con la Consultoría de Difusión del COVEICYDET para recabar evidencia para la difusión de la experiencia de la persona (s) beneficiaria (s).



9. En el caso de personas menores de edad, deberá anexarse el consentimiento para el uso de imagen, debidamente firmado por la madre, el padre o la persona tutora, conforme al formato **(DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA DE APOYOS CTI)**.
10. En el caso de publicaciones de libros en formato digital, deberá de considerarse la participación de servidores públicos adscritos al COVEICYDET en la presentación de la obra, ya sea en modalidad presencial o virtual.
11. En el caso de organización de eventos, deberá de considerarse la participación de servidores públicos adscritos al COVEICYDET el día de su realización.
12. En caso de que la persona beneficiaria decida no continuar con el desarrollo de la actividad para la cual solicitó el apoyo, deberá notificarlo por escrito al COVEICYDET, exponiendo los motivos de su decisión. Asimismo, deberá reintegrar la totalidad del apoyo económico otorgado, conforme al procedimiento que determine el COVEICYDET.

COMPROMISOS DEL COVEICYDET

1. Brindar orientación técnica a las personas postulantes durante el proceso de presentación de solicitudes.
2. Verificar que las solicitudes y la documentación presentada cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. Coordinar el proceso de evaluación y selección de las postulaciones, de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, promoviendo la equidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación.
4. Ministrar los recursos autorizados, una vez cumplidos los requisitos previstos en la convocatoria y firmado el Convenio de Asignación de Recursos, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
5. Dar seguimiento técnico y administrativo al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Asignación de Recursos.
6. Verificar que los recursos otorgados sean ejercidos exclusivamente en los conceptos de gasto autorizados.
7. Revisar y validar la documentación comprobatoria, así como los informes técnicos y financieros presentados por las personas beneficiarias.
8. Solicitar información o documentación adicional cuando sea necesaria para verificar el adecuado ejercicio y comprobación de los recursos públicos.



9. Emitir las determinaciones administrativas que correspondan respecto del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria y en el Convenio de Asignación de Recursos.

CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria estará sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley General de Datos Personales y Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El COVEICYDET establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como en la de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de las leyes aplicables a la materia.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Lic. Carla Mendoza Viveros
Encargada de la Secretaría Técnica del COVEICYDET

MAYORES INFORMES

**Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
(COVEICYDET).**

Tel: (228) 841 3670, 841 9773, 813 8439 y 688 5803 Extensión 103 y 107
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 16:00 horas.
apoyoscti@coveicydet.gob.mx

Plataforma de recepción de solicitudes:

Área de Sistemas del COVEICYDET
Extensiones 116 y 119
soporte@coveicydet.gob.mx

Xalapa, Veracruz, 13 de julio de 2026



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONVOCATORIA APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS 2026

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con domicilio en la Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 de la ciudad de Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: a) integrar registro de personas beneficiarias; b) generar datos estadísticos; c) generar reporte técnico; d) generar reporte financiero. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Gobierno del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Secretaría de Educación de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Órgano Interno de Control SEV	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Despachos externos habilitados por la Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@coveicydet.gob.mx

Puede consultar el aviso de privacidad extenso en: www.cienciaveracruz.gob.mx

